



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 198539
EXP. 102724

428

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 167 2017-MDT/GM

VISTO:

El Tambo.

28 ABR. 2017

La solicitud signada con N° 102724, de fecha 11 de abril del 2017, presentada por la Sra. GUDERIA ABDULIA DURAND DE ARELLANO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 73-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 284-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 102724, de fecha 11 de abril del 2017, presentada por la Sra. GUDERIA ABDULIA DURAND DE ARELLANO, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 07 de abril del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 73-2017-MDT/GDE, de fecha 25 de abril del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 284-2017-MDT/GAJ, de fecha 27 de abril del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	GUDERIA ABDULIA DURAND DE ARELLANO	DNI. 19812660
VICEPRESIDENTA	FLORENCIA RIOS YALICO	DNI. 04202054
SECRETARIO	NEDER MENOCAL SANTANA	DNI. 19931700
TESORERO	SIGFREDO CASACHAGUA LOAYZA	DNI. 20718874
VOCAL I	JORGE LUIS JURADO SANCHEZ	DNI. 20034364
VOCAL II	LUIS FELIX CHUQUE SUASNABAR	DNI. 20064151
FISCAL	LEONCIO PORTILLO RODAS	DNI. 19804715

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Hector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL